

Vengo en disponer que el Almirante don José María de la Guardia y Oya pase al grupo «B» a partir del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

27218 *ORDEN de 29 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don Marceliano Cuesta de la Fuente, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad, Subdirector general para la Reforma de la Gestión del Gasto Público, de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, de 26 de julio de 1957,

Tengo a bien nombrar a don Marceliano Cuesta de la Fuente —A04HA256—, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad, Subdirector general para la Reforma de la Gestión del Gasto Público, de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27219 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, del Consejo General de Poder Judicial, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Elena Arias Salgado Robsy, Juez de Distrito.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1 apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Consejo General, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y accediendo a lo solicitado por doña María Elena Arias Salgado Robsy, Juez de Distrito de Santurce, ha acordado declarar a dicha funcionaria en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

27220 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1980, del Consejo General del Poder Judicial, por las que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Enrique Mora Mateo, Juez de Distrito.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967;

Esta Comisión Permanente, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y accediendo a lo solicitado por don José Enrique Mora Mateo, Juez de Distrito de Sardanyola, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que per-

tenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que comunico para conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

27221 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1980, del Consejo General de Poder Judicial, por la que se declara jubilado al Secretario de la Magistratura número 1 de Alicante, don Benito Beltrán Limiñana.*

Ilmo. Sr.: Visto que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Alicante don Benito Beltrán Limiñana, cumplirá la edad de setenta años el día 19 de diciembre próximo, sin que haya comunicado su deseo de continuar en el servicio activo hasta la de setenta y dos, a que se refiere el párrafo primero del artículo 55 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre,

Este Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 35 y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, en relación con el artículo 55 del citado Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo y Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha acordado declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, al Secretario de la Magistratura número 1 de Alicante, don Benito Beltrán Limiñana, por cumplimiento de la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo (Subdirección General de Relaciones con el Poder Judicial).

27222 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, del Consejo General del Poder Judicial, por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo, número 3, de Guipúzcoa, doña María de Iciar Sanz Rubiales pase destinada a la número 3 de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretaria de la Magistratura de Trabajo, número 3 de Las Palmas, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 35 y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, en relación con el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3287/1968, de 28 de diciembre, ha resuelto destinar a la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo, número 3 de Las Palmas a doña María de Iciar Sanz Rubiales, actualmente Secretaria de la Magistratura número 3 de Guipúzcoa, por ser la única solicitante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo.—Subdirección General de Relaciones con el Poder Judicial.

27223 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Comisión Permanente, por la que se declara, en situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Eugenio Parado Pardo, Juez de Distrito excedente.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de aplicación a los Jueces de Distrito, según lo prevenido por el Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio,

Esta Comisión Permanente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado declarar a don Eugenio Parado Pardo, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria, jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de diciembre del corriente año.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.